Organización Mundial de la Salud

CONSEJO EJECUTIVO
144.ª reunión
Ginebra, 24 de enero – 1 de febrero de 2019

EB144/1(anotado)
19 de noviembre de 2018

Orden del día (anotado)

1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día

2. Informe del Director General

3. Informe de los Comités Regionales

En 2012, en su decisión WHA65(9), la Asamblea de la Salud hizo suya la propuesta de que los presidentes de los Comités Regionales presenten regularmente al Consejo informes resumidos sobre las deliberaciones de los Comités. Se invitará al Consejo a que examine las recomendaciones de los Comités Regionales.

4. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

El Consejo recibirá al comienzo de la reunión el informe de la 29.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, programada para los días 21 a 23 de enero de 2019.

5. Asuntos estratégicos prioritarios

5.1 Proyecto de presupuesto por programas para 2020-2021

Tras el examen y las deliberaciones de los comités regionales, se presentará un proyecto revisado de presupuesto por programas 2020-2021 para su consideración por el Consejo.

En mayo de 2018, la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud examinó un informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo (documento A71/46), en el que se analizaba una estimación financiera para el 13.º programa general de trabajo 2019-2023 (contenida en el documento EBPBAC28/5). El Director General presentará un informe con una actualización sobre los progresos en la aplicación de las medidas de acción que figuran en la estimación financiera en relación con la estrategia de la OMS para el buen aprovechamiento de los recursos, así como información sobre los siguientes pasos en dicha estrategia.

De conformidad con la resolución WHA71.1 (2018) —en la que la Asamblea General de la Salud pidió al Director General, entre otras cosas, que utilizase el 13.º Programa General de Trabajo como base para la orientación estratégica de la labor de la OMS durante el periodo 2019-2023—, el Director General presentará el marco de medición del impacto de la OMS. El marco de medición del impacto proporcionará una medida general de la esperanza de vida sana, índices para cada uno de los objetivos de los tres mil millones, y un conjunto de objetivos programáticos.

5.2 Preparación y respuesta de salud pública: informe del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS

La Presidenta del Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS presentará a los órganos deliberantes el quinto informe del Comité, en el que se consignarán las observaciones y recomendaciones formuladas por el Comité sobre la base del examen de la labor de la OMS en brotes infecciosos importantes y otras emergencias sanitarias durante el periodo de mayo a diciembre de 2018.

5.3 Poliomielitis

- Erradicación

El informe del Director General ofrecerá información actualizada sobre la erradicación de la poliomielitis, con un resumen de los obstáculos programáticos, epidemiológicos y financieros para librar al mundo de la poliomielitis de forma duradera, y presentará el concepto de un nuevo plan estratégico para conseguir la certificación de la erradicación a escala mundial de aquí a 2023, que tendrá en cuenta que aún no se ha interrumpido la circulación de poliovirus salvajes.

- Transición

El informe al Consejo Ejecutivo ofrecerá información actualizada relativa a la aplicación del plan de acción estratégico sobre la transición relativa a la poliomielitis, del que tomó nota la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2018.

5.4 Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En consonancia con la resolución WHA69.11 (2016), el Director General presentará un informe sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud. En la parte I del informe se resumirán los progresos mundiales y regionales de los Estados Miembros en el cumplimiento del Objetivo 3 (garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades) y de otros objetivos y metas relacionados con la salud. En la parte II se describirán los progresos en la aplicación de la resolución WHA69.11.

5.5 Cobertura sanitaria universal

Los Estados Miembros se han comprometido a alcanzar la cobertura sanitaria universal en la meta 3.8 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 y en el 13.º programa general de trabajo 2019-2023, en consonancia con las peticiones a la Secretaría de la OMS y a los Estados Miembros contenidas en varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y con el compromiso de celebrar en 2019 una reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal. En su avance para hacer realidad la cobertura sanitaria universal, la Secretaría de la OMS, los Estados Miembros y los asociados para el desarrollo también deberán realizar progresos en dos áreas cruciales: la atención primaria de salud y el personal de salud.

- Atención primaria de salud hacia la cobertura sanitaria universal

La Declaración de Alma-Ata de 1978 fue un hito histórico para la salud en el mundo. Cuarenta años después, la Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de Salud (Astaná, Kazajstán, octubre de 2018) y su correspondiente Declaración renovaron el compromiso con la atención primaria de salud para avanzar hacia la salud y el bienestar para todos y ayudarán a sentar las bases para la próxima reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal. A petición de un Estado Miembro, el Director General presentará un informe en el que se expondrán: los motivos que justifican una renovación de la atención primaria de salud para afrontar los retos en materia de salud y de sistemas de salud en el siglo XXI; las principales enseñanzas derivadas de la aplicación de la atención primaria de salud en los 40 últimos años; y las orientaciones futuras que deberán tener en cuenta los Estados Miembros al poner en práctica la Declaración de Astaná.

- Prestación de atención primaria de salud por agentes de salud comunitarios: oportunidades y desafíos

En la Declaración de Astaná (Kazajstán, octubre de 2018), los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a invertir en el personal de atención primaria de salud con el fin de acelerar los progresos hacia la cobertura sanitaria universal. A petición de un Estado Miembro, el Director General presentará un informe en el que se examinan estrategias eficaces en materia de personal de salud, que en algunos contextos incluyen la capacitación de agentes de salud comunitarios y su despliegue en el marco de equipos de atención primaria. En el informe también se

facilitará información detallada sobre una nueva guía de la OMS en la que se analizan las oportunidades y retos para la capacitación, remuneración, despliegue y supervisión eficaces de los agentes de salud comunitarios.

- Preparación para la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal

En 2017, la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas decidió mediante la resolución 72/139 celebrar en 2019 una reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal y pidió a la OMS que colaborase estrechamente con el Presidente de la Asamblea General, en consulta con los Estados Miembros, para conseguir los resultados más eficaces y eficientes. A petición de los Estados Miembros, el Director General presentará un informe para que el Consejo pueda examinar los preparativos de la Secretaría hasta la fecha y proporcionar orientación sobre los próximos pasos.

5.6 Salud, medio ambiente y cambio climático

En consonancia con la decisión EB142(5) (2018), el Director General presentará dos informes al Consejo para su consideración. En el primero de ellos se presentará un proyecto de estrategia mundial integral sobre salud, medio ambiente y cambio climático y se solicitará al Consejo que proporcione las orientaciones necesarias. Se invitará al Consejo a examinar el informe y formular observaciones y orientaciones adicionales en relación con el proyecto de estrategia mundial de la OMS sobre salud, medio ambiente y cambio climático. En el segundo informe se facilitará información actualizada sobre los progresos realizados por la Secretaría en su elaboración de un proyecto de plan de acción para la iniciativa emblemática de abordar los efectos del cambio climático sobre la salud en los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se invitará al Consejo Ejecutivo a examinar el proyecto de plan de acción y facilitar las oportunas orientaciones adicionales.

5.7 Medicamentos, vacunas y productos sanitarios

- Acceso a los medicamentos y vacunas

Tal como pidieron los Estados Miembros en la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud, la Secretaría ha elaborado un proyecto de hoja de ruta en la que se define la programación de la labor de la OMS en materia de acceso a los medicamentos, las vacunas y los productos sanitarios. La falta de acceso a unos medicamentos y vacunas seguros, eficaces, de calidad y asequibles sigue entorpeciendo los progresos hacia la cobertura sanitaria universal. En el proyecto de hoja de ruta se detallarán las actividades, acciones y entregables para hacer frente a estos retos durante el periodo 2019-2023. Se invitará al Consejo a que examine el proyecto de hoja de ruta y proporcione orientaciones adicionales.

- Medicamentos contra el cáncer

Los elevados precios de los medicamentos contra el cáncer, y el gasto cada vez mayor que suponen, siguen obstaculizando en todo el mundo los progresos hacia una atención oncológica sostenible. De conformidad con la resolución WHA70.12 (2017), el informe del Director General incluirá un informe técnico exhaustivo sobre los enfoques de fijación de precios y su repercusión en la disponibilidad y asequibilidad de los medicamentos para la prevención y el tratamiento del cáncer, y presentará opciones que podrían mejorar la asequibilidad y accesibilidad de estos medicamentos.

5.8 Seguimiento de las reuniones de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con la salud.

- Resistencia a los antimicrobianos

La resistencia a los antimicrobianos es un problema mundial cada vez más importante que afecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Resistencia a los Antimicrobianos se reafirmó que el plan para hacer

frente a la resistencia a los antimicrobianos es el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos de la OMS, y se reconoció que el enfoque «Una salud» constituye el marco general para hacer frente a la resistencia a los antimicrobianos. A petición de los Estados Miembros, el Director General presentará un informe que contendrá información actualizada sobre los progresos en la aplicación del plan de acción mundial —con énfasis en la colaboración multisectorial entre la OMS, la FAO y la OIE— y describirá las dificultades encontradas. Se invitará al Consejo a tomar nota del informe y proporcionar orientación adicional.

- Prevención y control de las enfermedades no transmisibles

En cumplimiento de la resolución WHA71.2 (2018), el Director General informará sobre los resultados de la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (Nueva York, 27 de septiembre de 2018) y la labor de seguimiento que realizará la Secretaría para ayudar a los gobiernos a cumplir los compromisos que contrajeron en la primera, segunda y tercera Reuniones de Alto Nivel sobre Enfermedades no Transmisibles. Se invitará al Consejo a tomar nota del informe.

- Poner fin a la tuberculosis

La primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Fin de la Tuberculosis se celebró en Nueva York el 26 de septiembre de 2018. El Director General presentará un informe que contendrá un resumen de la reunión y sus resultados, de conformidad con la resolución WHA71.3 (2018) en la que la Asamblea General pidió a todas las partes interesadas, incluido el Director General, que apoyasen los preparativos para la Reunión de Alto Nivel.

5.9 Undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades

En junio de 2018 se publicó una versión «para la aplicación» de la undécima revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos (CIE-11). Esta versión respalda los preparativos en los países para facilitar: *i*) la aplicación, de modo que la versión final de la CIE-11 pueda actualizarse sobre la base de la experiencia práctica; y *ii*) la presentación de la versión final para su examen por la Asamblea de la Salud. En el informe del Director General se proporcionará información actualizada sobre las observaciones recibidas en relación con la versión para la aplicación, así como un resumen del proceso en su conjunto. Se invitará al Consejo a considerar un proyecto de resolución.

6. Otros asuntos técnicos

6.1 Marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios en el contexto de la preparación para una gripe pandémica

De conformidad con la decisión WHA70(10) (2017) y la decisión WHA71(11) (2018), el Director General presentará un informe sobre las medidas adoptadas para aplicar las peticiones contenidas en dichas decisiones. En el informe también se resumirán los principales elementos del análisis que se pidió realizar al Director General en la decisión WHA70(10).

6.2 Mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar y falsificados

Las reuniones sexta y séptima del mecanismo de Estados Miembros sobre productos médicos de calidad subestándar y falsificados se celebraron en Ginebra (Suiza) los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017 y los días 29 y 30 de noviembre de 2018 respectivamente. En ellas se debatieron las actualizaciones sobre la aplicación de la lista acordada de actividades prioritarias para el periodo 2016-2017 y se acordó una nueva lista de actividades prioritarias para el periodo 2018-2019. Los documentos finales de ambas reuniones constituirán la base del informe que se presentará al Consejo Ejecutivo.

6.3 Recursos humanos para la salud

Según lo establecido en la resolución WHA63.16 (2010) y la decisión WHA68(11) (2015), el Director General presentará un informe con los resultados agregados de las distintas regiones de la OMS derivados de la tercera ronda de informes nacionales sobre la aplicación del Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud. El Director General también presentará un informe en el que se resumirán los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030, en consonancia con la petición formulada por la Asamblea de la Salud en su resolución WHA69.19 (2016). El informe también ofrecerá detalles de los progresos logrados con respecto a las siguientes resoluciones: WHA64.6 (2011) sobre Fortalecimiento del personal sanitario; WHA64.7 (2011) sobre Fortalecimiento de la enfermería y la partería; y WHA70.6 (2017) sobre Recursos humanos para la salud y aplicación de los resultados de la Comisión de Alto Nivel sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico de las Naciones Unidas.

6.4 Promoción de la salud de refugiados y migrantes

De conformidad con la decisión EB140(9) (2017) y la resolución WHA70.15 (2017), el Director General presentará un informe acerca de la situación actual del plan de acción mundial sobre la salud de los refugiados y los migrantes.

6.5 Acelerar la eliminación del cáncer de cuello uterino

La vacunación contra la infección por el virus del papiloma humano, el cribado y tratamiento de las lesiones precancerosas, la detección temprana y el tratamiento inmediato de tumores cancerosos invasivos incipientes y los cuidados paliativos son estrategias probadas y costoeficaces para luchar contra el cáncer de cuello uterino, que si se aplican a gran escala y con la suficiente cobertura ofrecen la oportunidad de eliminar el cáncer de cuello uterino como problema de salud pública y contribuir así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la cobertura sanitaria universal y a otros objetivos de salud pública que requieren una acción multisectorial. Se invitará al Consejo a que tome nota del informe y proporcione orientación adicional.

6.6 Seguridad del paciente

- Medidas mundiales en materia de seguridad del paciente

La seguridad del paciente es un importantísimo objetivo mundial de salud pública. Un número inadmisiblemente elevado de pacientes fallecen o sufren daños como consecuencia de una atención poco segura, lo que plantea una importante carga para los sistemas de salud de todo el mundo y amenaza los progresos hacia la cobertura sanitaria universal. A petición de los Estados Miembros, el Director General presentará un informe en el que se analizará la carga que suponen los daños a los pacientes, así como los esfuerzos realizados hasta la fecha en todo el mundo en pro de la seguridad del paciente y las principales áreas de acción y estrategias mundiales para impulsar esta labor. Se invitará al Consejo Ejecutivo a tomar nota del informe y proporcionar orientación adicional para impulsar las medidas mundiales en materia de seguridad del paciente.

- Agua, saneamiento e higiene en los centros sanitarios

En la primera evaluación mundial realizada nunca en esta materia, llevada a cabo en 2015 por la OMS y el UNICEF, se halló que casi el 40% de los establecimientos carece de suministro de agua, el 20% no dispone de servicios de saneamiento, y el 35% no cuenta con materiales para la higiene de manos. Esta situación socava la cobertura sanitaria universal, las iniciativas en pro de una atención de calidad, y los esfuerzos de prevención y control de infecciones. También contribuye a la propagación de la resistencia a los antimicrobianos. En respuesta a ello, al proclamar el Decenio Internacional para la Acción «Agua para el Desarrollo Sostenible» 2018-2028, el Secretario General de las Naciones Unidas lanzó en marzo de 2018 un «llamamiento mundial a la acción en materia de agua, saneamiento e higiene» en todos los establecimientos sanitarios. A la luz de estos antecedentes, y a petición de un Estado Miembro, el Director General presentará un informe sobre esta cuestión. Se invitará al Consejo a tomar nota de dicho informe y proporcionar orientación sobre medidas futuras.

7. Asuntos de gestión, administrativos y de gobernanza

7.1 Procesos de reforma de la OMS, incluida la agenda de transformación, y aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Se invitará al Consejo Ejecutivo a examinar una serie de informes sobre los procesos de reforma de la OMS. A petición de los Estados Miembros, el Director General ofrecerá un resumen de la labor realizada hasta la fecha en la transformación de la OMS, que incluirá información sobre la coordinación del programa de transformación con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, sobre las implicaciones para la presencia de la OMS en los países y sobre el rumbo y prioridades previstas para 2019. El Director General también presentará un informe sobre la evaluación que hacen los miembros de la Mesa del Consejo Ejecutivo de su experiencia en el uso de los criterios y del instrumento de establecimiento de prioridades en relación con las propuestas de inclusión de puntos adicionales en el orden del día, así como un informe sobre la propuesta de sustituir o complementar la terminología que comporta una consideración de sexo en los reglamentos interiores de los órganos deliberantes, y las modificaciones de los textos que serían necesarias para ello. Tras mantener reuniones consultivas oficiosas sobre la reforma de la gobernanza (Ginebra, 12 y 13 de septiembre y 23 y 24 de octubre de 2018), el Director General también transmitirá el resumen del Presidente y las medidas propuestas para el futuro.

7.2 Evaluación de la elección del Director General de la Organización Mundial de la Salud

En respuesta a la petición del Consejo formulada en la decisión EB142(8) (2018), la Secretaría presentará propuestas de modificación del proceso de elección del Director General. Concretamente, las propuestas se refieren al Código de Conducta para la Elección de Director General, al foro de los candidatos, a la propuesta del Consejo para el nombramiento de candidatos, al proceso de votación y a la función de la Secretaría, así como a la duración total del proceso de elección y a su organización.

7.3 Colaboración con agentes no estatales

En consonancia con la resolución WHA69.10 (2016) y los subpárrafos *a*) *i*) y *b*) del párrafo 68 del marco general del Marco para la colaboración con agentes no estatales, el Consejo Ejecutivo examinará el informe anual sobre la colaboración con los agentes no estatales. Se invitará al Consejo a tomar en consideración un proyecto de decisión. Además, en los párrafos 60, 61 y 64 del marco general se encomienda al Consejo que, por conducto de su Comité de Programa, Presupuesto y Administración, examine las solicitudes de admisión de agentes no estatales para establecer relaciones oficiales y revise la colaboración con una tercera parte de los agentes no estatales con los que existen relaciones oficiales a fin de decidir si tales relaciones oficiales se mantienen.

7.4 Composición del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión [si hubiere lugar]

7.5 Multilingüismo

De conformidad con la resolución WHA71.15 (2018), el Director General informará sobre los esfuerzos realizados para garantizar que la información técnica esencial de la Organización esté disponible en los seis idiomas oficiales, ya sea en forma escrita, audiovisual o digital. Se invitará al Consejo a tomar nota del informe y proporcionar orientación sobre los siguientes pasos.

7.6 Días mundiales de la salud

En respuesta a una petición de la Mesa del Consejo, el Director General presentará un informe sobre los Días mundiales de la salud. El documento contendrá una lista de los «Días», «Semanas» y «Años» que existen, proporcionará información detallada sobre los correspondientes mandatos y sobre el proceso de establecimiento y aplicación de estos acontecimientos, y describirá posibles enfoques para evaluar su utilidad. Se invitará al Consejo a tomar nota del informe y proporcionar orientación.

7.7 Informes de los comités del Consejo Ejecutivo

- Fundaciones y premios

Además de cualquier otro asunto que pueda requerir su atención, el Consejo examinará los informes de los comités de selección de los siguientes premios que se otorgarán en 2019: Premio Sasakawa para la Salud, Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud, Premio de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud (Premio de Su Alteza el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah para Investigaciones sobre la Atención de Salud de las Personas de Edad y la Promoción de la Salud) y Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. Lee Jong-wook. Asimismo, se invitará al Consejo a aprobar el informe del Comité de la Fundación Dr. A. T. Shousha y, si fuera necesario, a examinar el informe de la reunión de la Fundación Jacques Parisot.

7.8 Futuras reuniones de los órganos deliberantes

- Orden del día provisional de la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud
- Fecha y lugar de la 145.ª reunión del Consejo Ejecutivo

8. Asuntos financieros

8.1 Resumen de la financiación y ejecución del presupuesto por programas 2018-2019

La Secretaría presentará un informe sobre la financiación y ejecución del presupuesto por programas 2018-2019.

8.2 Escala de contribuciones para 2020-2021

Se invitará al Consejo a examinar la escala de contribuciones para 2020-2021, junto con un proyecto de resolución en el que se recomienda la adopción de la escala por la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud.

8.3 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]

9. Recursos humanos

9.1 Nombramiento de Director Regional para Asia Sudoriental

Se transmitirá al Consejo para su toma en consideración la propuesta presentada al Consejo por el Comité Regional en relación con el nombramiento de Director Regional.

9.2 Nombramiento de Director Regional para el Pacífico Occidental

Se transmitirá al Consejo para su toma en consideración la propuesta presentada al Consejo por el Comité Regional en relación con el nombramiento de Director Regional.

9.3 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS

9.4 Informe del Ombudsman

9.5 Actualización sobre los recursos humanos, incluido el programa mundial de pasantías

El informe de la Secretaría proporcionará información actualizada sobre la aplicación de la estrategia de recursos humanos en toda la Organización. Entre otras cosas, aportará información sobre la movilidad, sobre la

implantación de la separación obligatoria del servicio a los 65 años y sobre la prevención del acoso sexual. Por último, de conformidad con la resolución WHA71.13 (2018) sobre la reforma del programa mundial de pasantías, la Secretaría presentará un anexo en el que se describirán las medidas adoptadas para hacer efectivos los objetivos de la resolución y se detallará el mecanismo por el que se proporcionará apoyo financiero y en especie a los pasantes aceptados.

9.6 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

El Director General presentará a la consideración del Consejo un informe con los pormenores de las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

9.7 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12.2 del Estatuto del Personal, se someterán a la aprobación del Consejo Ejecutivo las modificaciones introducidas por el Director General en el Reglamento de Personal. Las propuestas de modificación del Estatuto del Personal se someterán a la consideración del Consejo para su presentación a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud.

10. Asuntos para información

10.1 Resultado de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición

El Director General presentará un informe sobre la formulación de políticas nacionales y mundiales tras la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición y la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. El informe también incluirá una actualización sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión para acabar con la obesidad infantil y definirá una serie de áreas en las que resulta necesario reforzar las medidas.

10.2 Evaluación: actualización

Se invitará al Consejo a examinar un informe que incluirá: *a*) una breve actualización sobre los progresos realizados en los trabajos en curso y, en particular, sobre las medidas para impulsar el aprendizaje institucional como elemento de la evaluación; y *b*) una descripción del alcance y el marco del examen de los 40 años de atención primaria de salud que se llevará a cabo en 2019. Se invitará al Consejo a tomar nota del informe y considerar la propuesta relativa al examen de los 40 años de la aplicación de la atención primaria de salud en los países.

10.3 Informes de los órganos consultivos

- Comités de expertos y grupos de estudio

Con arreglo al párrafo 4.23 del Reglamento de los cuadros y comités de expertos, el Director General someterá a la consideración del Consejo un informe sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio, un resumen de las recomendaciones incluidas en los informes de los comités de expertos, y observaciones sobre la importancia de esas recomendaciones para las políticas de salud pública y sobre sus repercusiones en los programas de la Organización.

En un segundo informe, la Secretaría proporcionará información detallada sobre las reuniones y la composición de los comités de expertos que se han reunido en 2018.

11. Clausura de la reunión

Nota:

1. En la reunión consultiva que se celebró con el Director General el 5 de octubre de 2018, convocada de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la Mesa del Consejo acordó recomendar lo siguiente en relación con el proyecto de orden del día provisional que se había transmitido a los Estados Miembros el 26 de junio de 2018 para la formulación de observaciones:

- ***trasladar*** *—en consonancia con la propuesta de los Gobiernos de Uruguay y Suiza— el punto existente 10.1, relativo a los resultados de la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, para incluirlo en el apartado «Asuntos estratégicos prioritarios». Al mismo tiempo, la Mesa decidió* ***combinar*** *dicho punto* ***en el nuevo punto 5.8*** *con otros dos informes sobre reuniones de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esto supuso* ***trasladar el actual punto 10.3****, relativo a los resultados de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el fin de la tuberculosis, y* ***aceptar la inclusión*** *en el orden del día provisional de la* ***144.ª reunión del Consejo Ejecutivo*** *del punto sobre resistencia a los antimicrobianos propuesto por los Gobiernos de Canadá, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El nuevo punto se* ***titularía «Seguimiento de las reuniones de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la salud»*** *e incluiría tres epígrafes: «Prevención y control de enfermedades no transmisibles», «Fin de la tuberculosis» y «Resistencia a los antimicrobianos».*

- ***aceptar la inclusión*** *en el orden del día provisional de la* ***144.ª reunión del Consejo Ejecutivo, en un nuevo punto 5.5 titulado «Cobertura Sanitaria Universal»****, de los siguientes temas propuestos, que se presentarían en tres epígrafes:*

  – *«Prestación de atención primaria de salud por agentes de salud comunitarios: oportunidades y desafíos» (propuesto por el Gobierno de Etiopía)*

  – *«Atención primaria de salud hacia la cobertura sanitaria universal» (propuesto por el Gobierno de Kazajstán)*

  – *«Preparación para la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal» (propuesto por los Gobiernos del Japón y Tailandia[1])*

- ***aplazar*** *a una* ***reunión futura del Consejo Ejecutivo*** *el examen del punto «Medidas adicionales para abordar la carga mundial de epilepsia y sus implicaciones sanitarias y sociales en los países», propuesto por los Gobiernos de Croacia y Honduras. Hubo acuerdo en que el asunto se había debatido recientemente en los órganos deliberantes. Se solicitó asesoramiento a la Secretaría sobre la inclusión de este punto en el proyecto de calendario de planificación prospectivo con los puntos del orden del día previstos.*

- ***aplazar*** *a una* ***sesión futura del Consejo Ejecutivo*** *el examen del punto «Seguimiento de la aplicación del párrafo 3 de la decisión WHA70(18) sobre la dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas», propuesto por los Gobiernos de Guatemala, México, el Paraguay y Portugal. Esta cuestión también se había debatido recientemente en los órganos deliberantes. Se solicitó asesoramiento a la Secretaría sobre la inclusión de este punto en el proyecto de calendario de planificación prospectivo con los puntos del orden del día previstos. A la vista de la importancia de la cuestión, también se acordó que la Secretaría organice una sesión informativa para los Estados Miembros sobre las actividades preparadas por la OMS y presente un informe sobre el asunto para su examen por la Asamblea de la Salud.*

[1] En nombre de los Estados Miembros de la Región de Asia Sudoriental.

- ***aceptar la inclusión*** *en el orden del día provisional de la* ***144.ª reunión del Consejo Ejecutivo*** *del punto «Acelerar la eliminación del cáncer de cuello uterino», propuesto por los Gobiernos de Australia, el Brasil, Tailandia y Zambia. Hubo acuerdo en que dedicar un punto por separado a la eliminación del cáncer de cuello uterino permitiría un debate más amplio que si la cuestión se incluyese en el punto relativo al acceso a medicamentos y vacunas. Esto permitiría tomar en consideración todas las dimensiones del enfoque que se necesita en esta cuestión.*

- ***aceptar la inclusión*** *en el orden del día provisional de la* ***144.ª reunión del Consejo*** *de nuevos puntos propuestos titulados «Medidas mundiales en materia de seguridad del paciente» (propuesto por 34 Estados Miembros) y «Agua, saneamiento e higiene en establecimientos sanitarios» (propuesto por el Gobierno de la República Unida de Tanzania). Los dos temas constituirían* ***epígrafes dentro de un nuevo punto 6.6 titulado «Seguridad del paciente».***

- ***aplazar*** *a la* ***145.ª reunión del Consejo Ejecutivo*** *el examen del punto «Normalización de la nomenclatura de los dispositivos médicos» propuesto por el Gobierno del Brasil. Aunque la Mesa reconoció la importancia del tema, hubo acuerdo en que en la 144.ª reunión del Consejo no habría tiempo suficiente para examinar el asunto con la atención que merece. Además, el aplazamiento daría más tiempo a la Secretaría para elaborar un informe exhaustivo, inclusive mediante consultas.*

- ***modificar*** *—en consonancia con la propuesta presentada por el Gobierno de Francia, con apoyo de los Gobiernos de Alemania, Bélgica, Letonia, la República Checa y Suiza— el título del* ***punto existente*** *relativo a la reforma de la OMS de modo que pase a decir «Procesos de reforma de la OMS, incluida la agenda de transformación, y aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo».*

- ***modificar*** *—en consonancia con la propuesta de la Secretaría— el título del* ***punto existente 5.6*** *relativo a la escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos, en particular en materia de prevención y control del cáncer, de modo que pase a decir lo siguiente:*

  Medicamentos, vacunas y productos sanitarios

  - *Acceso a los medicamentos y las vacunas*

  - *Medicamentos contra el cáncer*

2. Tras un debate iniciado por el Presidente, la Mesa del Consejo Ejecutivo también pidió que la actualización sobre recursos humanos que la Secretaría presente al Consejo en enero de 2019 incluya información que permita al Consejo examinar, de forma transparente y bien fundamentada, la cuestión de una prestación por vivienda para el Director General. Los órganos deliberantes no habían debatido esta cuestión durante mucho tiempo; por otra parte, también se deberían tener en cuenta las prácticas de otros organismos especializados de las Naciones Unidas.

Estructura del orden del día provisional del Consejo Ejecutivo en su 144.ª reunión

3. El Presidente recordó que, durante las reuniones consultivas en curso sobre la reforma de la gobernanza, un Estado Miembro había solicitado una explicación de la decisión, tomada por la Mesa en su reunión de los días 31 de julio y 1 de agosto de 2017, de modificar la estructura del orden del día sobre la base de las medidas y resultados previstos del Consejo. Como resultado de ello, se habían agrupado por separado cuestiones estratégicas de alta prioridad. En opinión del Estado Miembro en cuestión, en la citada decisión no se había tenido adecuadamente en consideración al Consejo Ejecutivo. La Mesa acordó recomendar que el Comité Ejecutivo, en su 144.ª reunión de enero de 2019, aproveche el primer punto (adopción del orden del día) para examinar y aprobar la estructura actual de su orden del día.

Preparación del orden del día provisional del Consejo Ejecutivo en su 144.ª reunión

4. El Presidente recordó a la Secretaría la lista de propuestas sobre reforma de la gobernanza aprobada por el Consejo en su 143.ª reunión y pidió a la Secretaría que proporcione un nuevo orden del día provisional sobre la base de los debates de la Mesa, junto con información adicional sobre el modo en que se tratará cada punto, las medidas que se esperan del Consejo, y el tiempo de que dispondrán los miembros del Consejo y los que no son miembros del Consejo para expresar la posición de sus Gobiernos. La Mesa también subrayó la importancia futura de organizar el orden del día en consonancia con el programa general de trabajo en lugar de conceder prioridad estratégica a determinados puntos, ya que esto último daba la impresión de que los otros puntos eran menos importantes.

= = =